

VARIANTES GRÁFICAS EN DICCIONARIOS BILINGÜES Y MULTILINGÜES DE LOS SIGLOS XVI, XVII Y XVIII: ¿CERTEZAS O INTUICIONES FALLIDAS?*

M. JESÚS REDONDO RODRÍGUEZ
CSIC

Para rastrear la historia evolutiva del español como lengua comunicativa, como vehículo transmisor de significados, hay que bucear en el desarrollo de sus soportes lingüísticos, en esa cadena de fonemas que constituyen los significantes. Soy consciente de que quien se dispone a leer estas letras ha estudiado las distintas reformas fonológicas y ortográficas que han intentado fijar, en cierta medida, una lengua que no poseía, en sus primeros siglos de vida, una norma que unificara tendencias y fijara criterios que armonizaran las distintas variantes de lengua, casi diría que de habla, que se daban a lo largo de nuestra accidentada geografía. Desde la controversial reforma alfonsí hasta las llevadas a cabo por la Academia, el español ha sufrido los vaivenes de una lengua que forcejeaba con las distintas variedades de habla de una España históricamente convulsa y fragmentada de la que resultarían diferentes y parcelarias idiosincrasias vitales y culturales.

La evolución lingüística producida entre los siglos XII y XVIII ha sido extensamente estudiada por nuestros maestros, y a ellos me remito¹. Quisiera centrarme en las centurias que vieron nacer los primeros testigos lexicográficos, y más exactamente en las que aparecieron los diccionarios bilingües y multilingües que contenían el español como lengua de cultura.

* Este trabajo se encuadra dentro de los llevados a cabo para el proyecto de investigación *Nuevo Tesoro Lexicográfico Español (s. XIV-1726)* (BFF 2001-0263-C02-01).

¹ Véase, al menos, a Emilio Alarcos Llorach, Amado Alonso y Rafael Lapesa.

Rafael Lapesa dice que el español era un idioma de evolución muy activa durante la segunda mitad del siglo XVI y la primera del XVII, momento en el que se produce el paso del sistema fonológico medieval al moderno. Sabemos que este sistema no empezó a asentarse hasta que nació, allá por el año 1713, la Real Academia Española. Como dice el maestro «la actitud razonadora de los hombres cultos reclama la eliminación de casos dudosos. Sobre la estética gravita la idea de corrección gramatical y se acelera el proceso de estabilización emprendido por la lengua literaria desde Alfonso X el Sabio» (Lapesa 1981: 419). Esta preocupación por la regularidad de la lengua llegó hasta la ortografía, donde las oposiciones gráficas mantenidas desde la Edad Media ya no se correspondían con la lengua hablada en los albores del Siglo de las Luces. Con todo, el sistema ortográfico español no quedó fijado en su totalidad hasta un siglo más tarde, justamente en 1815; a partir de entonces, las reformas acaecidas han sido mínimas, limitadas a particularidades muy específicas, como es el caso de la acentuación.

Pero los inicios de la ciencia del lenguaje, en lo que a nuestro idioma se refiere, están ligados al Renacimiento español, gracias a la figura de Nebrija, que emprendió la tarea de fijar y codificar el español en el primer tratado gramatical sistemático de una lengua vulgar; él es el cauce por el que penetran en España dos corrientes paralelas que se desarrollarán a lo largo de los siglos XVI y XVII, el humanismo clásico y el humanismo vulgar (Martínez Gavilán 1994: 421-436), tendencias que, de un modo u otro, y siempre desde el corpus doctrinal acuñado por los autores de la Antigüedad, intentarán sistematizar esta lengua vernácula que también empezaba a ser divulgada fuera de nuestras fronteras.

Estamos en una época en la que España, con Carlos V, sale de sus fronteras peninsulares y se convierte en el imperio más poderoso de Europa, pasando a ser potencia hegemónica y motor comercial europeo. «Su influencia política y presencia física llegan hasta Alemania por el Norte, pasando por Francia, y hasta Italia por el Este; los Países Bajos caen bajo su área de influencia, y sirven también de puente hacia Inglaterra» (Sánchez Pérez 1992: 79). Fuera de España germina un interés no sólo hacia nuestro país, sino también hacia nuestra lengua; surgen diferentes estudiosos que empiezan a teorizar sobre ella, aunque el rigor científico sea mínimo. En cambio, en nuestro territorio, el interés por los idiomas vecinos era mucho menor, con lo que es escaso el número de autores españoles que componen vocabularios con el español y otras lenguas romances.

En el ocaso del s. XV vieron la luz algunos diccionarios latino-españoles, entre los que se encuentra el de Nebrija, quien también redactó el primer diccionario en el que el español era lengua de entrada, repertorio que sería la base de los grandes diccionarios monolingües y plurilingües de los siglos posteriores. A partir del s. XVI también se editarán manuales destinados a la enseñanza del español a extranjeros que tienen una clara finalidad didáctica, ya que están dirigidos a personas que desconocen esta lengua, por lo que su base teórica es bastante rudimentaria, reduciéndose sus enseñanzas gramaticales a unas cuantas reglas sobre pronunciación y a una enumeración de observaciones morfológicas. Estas elementales reglas solían venir acompañadas de materiales complementarios, a modo de apéndices, para que el estudiante de español practicara sus conocimientos, estos son los diálogos, los vocabularios bilingües y las nomenclaturas, donde aparecían reseñados aspectos de la vida cotidiana y algunos refranes y proverbios populares². Estos accesorios de las gramáticas escritas allende nuestras fronteras se convierten en verdaderos ejercicios de traducción donde se pueden encontrar principios lexicográficos que influirán en el modo de entender la técnica diccionarística. De este modo, «los gramáticos extranjeros desempeñan un papel muy importante en la formación y desarrollo de la teoría gramatical española, porque ponen sobre la mesa de la reflexión muchos temas que hubieran pasado inadvertidos para los gramáticos españoles» (Satorre Grau 2001: 875-883). Gramática, lexicografía y traducción pasarán a ser, a partir del siglo XVI, disciplinas que se complementan e infieren, ya que las tres tienen como objetivo el perfecto conocimiento de la lengua española.

Los Siglos de Oro ven nacer repertorios léxicos y diccionarios realizados en Europa que incluyen el español en su nómina idiomática, en los que se pueden encontrar distintas soluciones gráficas para denominar y/o definir las mismas realidades semánticas. La inexistencia de una única estricta norma reguladora propicia una confusión entre criterios semánticos, grafemáticos, fonológicos y fonéticos. En los diccionarios más serios, elaborados por gramáticos españoles, también se pueden encontrar distintas palabras lematizadas por diferentes formas gráficas pero que se refieren a la misma entidad léxica. Que una palabra aparezca escrita con *ç*, con *c* o con *z*, dependerá, en muchos casos, de la tradición humanista a la que se adscriba el

² Como bien dice Martínez Gavilán, la vía de transmisión que siguieron los autores de estas obras fueron las *Osservationi della lingua castigliana*, de J. Miranda, obra publicada en Venecia en 1566, aunque algunos de ellos pudieron conocerla a través de César Oudin, quien en 1597 publicó en París su *Grammaire et observations de la Langue Espagnolle*, realizada sobre la base de Miranda.

lexicógrafo, de su origen geográfico, o de su variedad dialectal. En muchas ocasiones el autor ofrece remisiones internas desde otras variantes gráficas distintas a la de la entrada del artículo. En esos años, que una palabra se escribiera con una u otra grafía dependía de cómo era escuchada por el que transcribía el corpus. Aquellos autores que creaban sus obras desde sus propios supuestos teóricos corrían un menor riesgo de que toda variante fonética se convirtiera en variante grafemática, a no ser que no controlaran la impresión de sus obras o de que estas fueran dictadas a escribas poco avezados un distinciones ortográficas. Pero aquellos lexicógrafos que, aunque hablaran español, no conocían a fondo las disquisiciones internas de la lengua, como es el caso de muchos de esos autores extranjeros que compusieron diálogos, coloquios, nomenclaturas, e incluso diccionarios, eran más proclives no sólo a igualar letra y sonido, sino a fabular sobre equivalencias acústicas peregrinas en castellano, y creer que enriquecían el léxico de una lengua ofreciendo todas las variantes fonotácticas posibles de las voces registradas. Esta práctica nada ortodoxa era una de las más utilizadas por los recopiladores léxicos de estas centurias, que se basaban, cuando no plagiaban, a autores anteriores; uno de ellos, por poner un ejemplo, fue el inglés John Minsheu, que aumentó el diccionario de Richard Percyvall, en lo referente a la macroestructura, incluyendo variantes ortográficas de una palabra y de todos los derivados de la misma, añadiendo además las formas irregulares de los verbos como entradas independientes (Azorín Fernández 2000: 68-69). De este modo podemos hallar, si investigamos la historia léxica de una palabra a partir de su tradición lexicográfica, rarezas, confusiones y errores quizá tolerables en aquellos siglos, pero no años después, cuando la técnica lexicográfica fuera depurada por una institución que sentará las bases de nuestra lengua³.

El siglo XVIII está marcado por la creación de la Real Academia Española, que dio a luz, entre 1726 y 1739, al *Diccionario de Autoridades*, que será el primer diccionario oficial y el referente del resto de obras lexicográficas, académicas o no académicas, que se realicen en años venideros. Otros hitos académicos fueron las publicaciones de la *Orthographía*, en 1741, y de la *Gramática*, en 1771, obras que, desde ese momento, se convertirán en verdaderos paradigmas de cara al establecimiento de lo que es correcto y de lo que es la norma. Estas publicaciones van a afectar en gran

³ Apúntese simplemente que, durante ese siglo XVIII, las erráticas interpretaciones contaminaban todas las manifestaciones escritas. Uno de los testimonios que nos ha llegado que lo demuestra es la sátira *Historia del famoso predicador fray Gerundio de Campazas, alias Zotes*, del jesuita José Francisco de Isla, quien escribió, en el libro IV, capítulo VIII, «los malos, los perversos, los ridículos, los extravagantes o los

medida a la técnica lexicográfica. Hasta entonces, la disparidad de criterios y de soluciones en la presentación de los materiales se comprende, como decía, debido a la inexistencia de ese patrón regulador, pero ahora el espíritu crítico de los académicos debe dilucidar lo que es válido y lo que es un error propagado. Malas interpretaciones acústicas transcritas como variantes gráficas de una unidad léxica debieran ser purgadas de los vocabularios, sobre todo académicos, pudiendo, si acaso, formar parte de un listado de posibles variantes publicadas a lo largo de la historia, dentro de las cuales habría que distinguir entre las que, por criterios etimológicos o de distinción fonética demostrable, han podido existir en un corte sincrónico de nuestra lengua y aquellas que no son más que yerros cometidos por lexicógrafos imprudentes.

Veamos un pequeño muestrario en el que se ejemplifica lo hasta aquí expuesto. En primer lugar, un par de casos que muestran la evolución gráfica de algunas consonantes que quedaron fijadas en la edad moderna: las sibilantes. Los vocablos *cazador* y *casador* aparecen en los repertorios lexicográficos anteriores al XVIII con *ç* y *ss* respectivamente, adoptando las grafías actuales, y desapareciendo las de herencia medieval, a mediados de este siglo. Lo mismo puede verse en el ejemplo *çabila*, escrito con *ç* o *z*; encontramos también algunos casos con *c*, ya sea por error de lectura, transcripción o imprenta, y que abandonan la historiografía en el siglo XVIII, ayudados quizá por el rescate diccionarístico de un homónimo que a partir de entonces adoptará este fonema de realización oclusiva.

Aparentes errores que se corrigen a lo largo de la edad moderna acontecen en voces que forman parte de lo que podría denominarse léxicos específicos, o de aquel grupo de vocablos que entran en España por la vía del préstamo. Así podemos ver, como ejemplo del primer caso, la palabra *musole*, que aparece en diccionarios de autores ingleses del siglo XVIII, no hallándose en otros repertorios, a excepción quizá algún vocabulario específico, hasta finales del siglo XX, escrita entonces con un mayor respeto a la etimología, *musola*. Para ilustrar el segundo caso, he rescatado la palabra *pérgolo*, que es repetida en diccionarios plurilingües escritos por autores foráneos hasta 1721; será también en el siglo XX cuando esa voz se acomode a la etimología y vuelva a aparecer en los diccionarios, bajo la forma hoy conocida y utilizada, *pérgola*. Pero siempre aparece algún caso que no se ajusta a estas posibles motivaciones, y como muestra señalo aquí la palabra *ólea* que, como posible errata, aparece en esos léxicos de

idiotas traductores son los que principalísimamente nos han echado a perder la lengua, corrompiéndonos las voces tanto como el alma».

autores ingleses (Minsheu y Stevens) llevando la contraria al resto de sus contemporáneos, que escriben *óleo* u *olio*.

Pero a lo que no se halla explicación lingüística es a las variantes gráficas que nacen en los Siglos de Oro y que se extienden hasta el s. XIX, e incluso al XX. Casos como *ciguñal*, incorrecta evolución fonética del étimo *cigoñal* (que ya apareciera en Nebrija), y que la Academia, en 1780, dice ser voz anticuada, siendo esta la primera manifestación lexicográfica existente; casi un siglo después, Gaspar y Roig la ofrecerá como remisión interna a *cigoñal*. *Celestre* llega al siglo XIX como arcaísmo o remisión a *celeste*, lo cual no se explica muy bien ni desde la evolución etimológica ni desde la corrupción fonética. Un último ejemplo, en el que se puede pensar que las sibilantes pueden haber vuelto a traicionar a algunos autores poco avisados, es la voz *cazaca*, que se ofrece en diccionarios del XX también como voz anticuada; esta voz convivió en los léxicos de autores extranjeros con la de la variante *s y*, a causa de una tendencia, en este caso errada, a la confusión de los sonidos fricativos correspondientes a los grafemas *s*, *ç* y *z*, se originó una aparente malinterpretación de esta voz de origen incierto que propagaron unas lenguas (el francés y el italiano) en donde la realización del fonema *s* era alveolar; que un error fonético, nada apoyado por la etimología, aparezca en fechas tan tardías y sea considerado arcaísmo, no deja de sorprender y hacer dudar de los criterios académicos.

Vemos como son los lexicógrafos foráneos, sobre todo los ingleses, los que contaminaron nuestra lengua; es posible que sus extravíos procedan del origen no latino de su idioma. Estos autores se vieron muy influidos, a la hora de componer sus diccionarios, por los vocabularios menores y nomenclaturas que en años pretéritos habían nacido con vocación pedagógica. Es muy posible que aquí se encuentre el mayor causante de erratas y disparates de los siglos XVI y XVII.

A la vista de lo expuesto cabe preguntarse, una vez más, cuál es la misión de un diccionario. Según Porto Dapena, «en términos generales, podría decirse que un diccionario, en sentido estricto, es una descripción del léxico concebida a modo de fichero, en que cada ficha viene a ser un artículo donde se estudia una determinada palabra» (2002: 35). Este acercamiento definitorio podría ajustarse tanto a las obras que aborden un estudio sincrónico como diacrónico del léxico, pero la historia de una palabra no se encuentra, como todos sabemos, en un estudio sectorial, sino en un seguimiento evolutivo de la misma desde su estado embrionario; para ello, hay que

recurrir a una definición más concreta, la que pueda ofrecer la funcionalidad de un tesoro o diccionario histórico.

Manuel Seco expuso hace más de veinte años que «un diccionario histórico (entendiéndose en su sentido más estricto) ha de poseer dos características fundamentales: por una parte será un diccionario de lengua, entendiendo por tal el que versa sobre la totalidad del léxico y se propone dar una explicación de los contenidos del mismo, y, por otra, estará hecho siguiendo un método histórico» (1992: 94). Seco dice que estos repertorios «son tesoros o diccionarios totales, esto es, estudian el léxico de una lengua sin restricción alguna tanto en su perspectiva espacial y social como sobre todo temporal: se refieren al léxico de todos los tiempos, el que la lengua –entendida como lengua histórica- tiene y ha tenido» (1992: 52-53).

Menéndez Pidal denomina diccionario total a este tipo de diccionarios, el cual debe de atender también al movimiento que el idioma muestra, y acoger tanto los probables neologismos que emergen como las voces que ven espaciado su empleo y que se verán abocadas a ser arcaísmos lingüísticos; del mismo modo, todas las variantes posibles deben ser consideradas, esas «alteraciones fonéticas y morfológicas que estamos presenciando sin darnos de ellas cuenta» (1961: 108). Ya lo vio el maestro hace casi medio siglo, cada palabra puede dar la impresión de tener una propia y específica historia fonética, ajena a leyes generales que la rijan, «pero la protohistoria lingüística, observando el curso de varios siglos, nos dice claramente que cada palabra es un mero episodio en la historia general de cada uno de los elementos fónicos que la integran»(Menéndez Pidal 1961: 14). De ahí la importancia de conocer la verdadera historia de una lengua a la hora de valorar de modo certero la solidez de las supuestas evoluciones fonético-grafemáticas que puedan devenir en ella.

Vuelvo así al comienzo de esta exposición, cuando remitía a los clásicos de la ciencia lingüística para entender esta duda epistemológica a propósito de la doctrina lexicográfica: historia de la lengua e historia del léxico, ¿ramas que deben cruzarse en la descripción de la ciencia del significado y de las técnicas que lo exponen y explican al mundo? ¿Debe un lexicón que muestra la evolución del significado de una voz perder de vista el registro gráfico de su significante? Y, si concluimos que todo ello es necesario, ¿debe analizar el lexicógrafo las huellas léxicas y tamizarlas por el filtro evolutivo de la diacronía lingüística?

Julio Casares opina que

Para el filólogo no hay un sólo fenómeno lingüístico que no sea digno de ser anotado. Las falsas interpretaciones, los vicios de pronunciación, las infracciones de la sintaxis, las deformaciones individuales, las derivaciones contrarias a la índole del idioma, las aberraciones más absurdas del vulgo... Todo tiene significación e importancia para el filólogo, y hasta se ha sostenido que la *gramática de las faltas* puede ser más interesante que la otra para estudiar los factores psicológicos y sociales que influyen en la evolución del lenguaje. El lexicógrafo, en cambio, está cohibido por un sentimiento de responsabilidad si es que pretende presentar un panorama general de la lengua y se preocupa de no falsearlo con la exhibición de anomalías esporádicas que, en realidad, no forman parte del patrimonio expresivo de la comunidad, ni siquiera de una parte considerable de ella [...]. El diccionario integral [...] no debe ser un simple vertedero, y así lo han entendido, sin excepción, todos los grandes léxicos del s. xx. (Casares 1992: 263-264)

Creo que no es difícil coincidir con Casares y pensar que hay que ser permeable a todo lo que caiga en la probeta de la lengua, pero que no podemos permitir que todas las gotas traspasen los límites experimentales del habla; habrá que destilar las informaciones y depositarlas en los pertinentes tubos de ensayo de la dialectología, la geografía lingüística, o de la lexicografía.

La geografía lingüística, en el estudio sincrónico del léxico, recoge todas las variantes fonéticas, desde el punto de visto diatópico, de las variables léxicas analizadas. Siguiendo su ejemplo, ahora sería un buen momento para que nacieran glosarios de voces que, desde un punto de vista diacrónico, recopilaran todas las variantes gráficas, aparecidas en textos de todas las épocas, con las que se ha denominado a las diferentes realidades léxicas, y dilucidar cuáles son auténticas representaciones grafemáticas y cuáles no son más que meras opciones fonotácticas que nunca debieron haberse llegado a escribir cuando el español moderno ya tenía una base gramatical de respaldo sólido, o al menos académico.

¿Por qué dar valor sémico a errores o variables de dicción? ¿Deberían entrar hoy en los diccionarios, como distintas unidades léxicas, todas las posibles combinaciones de letras con las que transcribiríamos la misma palabra pronunciada por individuos de distintas regiones o etnias? ¿No obstaculizaría la búsqueda, cuando lo que se persigue es encontrar los testigos históricos de una realidad semántica, una desmembración de su historia léxica en inicuos hitos gráficos? Creo que la sucesión cronológica pesa sobre las palabras dejando tras ellas un manto de vestigios que testimonian su evolución semántico-morfológico-ortográfica, y no debemos obviarla cuando se intenta compilar los anales que han determinado su rumbo, pero atesorar todo lo escrito sin cierta lógica lingüística no hace más que desvirtuar la realidad y enmarañar los senderos que nos llevan a su reconstrucción histórica.

Si hacemos una búsqueda en el reciente tesoro lexicográfico de la Academia nos daremos cuenta de cómo se puede poner trabas al trabajo del lexicógrafo. Si se hubieran tenido en cuenta todos estos matices que aquí se están esbozando, este utilísimo y necesario instrumento de trabajo hubiera colmado nuestras necesidades y hubiese reconstruido con acierto la evolución léxica de las palabras desde su vertiente diccionarística. El mismo método de trabajo, el de unificar los testigos lexicográficos bajo las diferentes variantes gráficas, olvidando conectarlas entre sí con la inestimable ayuda de las remisiones cruzadas, se puede encontrar en el *Tesoro Lexicográfico* de Gili Gaya. En cambio, el *Diccionario Histórico* utiliza otra metodología en la organización de los materiales y la redacción de los mismos; éste, al igual que el *Diccionario Etimológico* de Corominas y Pascual, lematiza las voces por la forma actual (entendiendo por actual la del momento de su redacción, siendo el de ambas el s. XX), recogiendo dentro del artículo todas las variantes gráficas posibles halladas en los textos que les sirvieron de fuente. También son muy útiles los índices o tablas que aparecen al final del Corominas, elementos que habría que tener en cuenta si algún día se decide continuar y culminar el *Diccionario Histórico* de la Academia.

Hoy existen otros proyectos lexicográficos⁴ que toman partido y engloban las diferentes presentaciones gráficas de una voz bajo la misma unidad léxica, representada por el significante actual, sin olvidar respetar las variantes originales en el interior de los artículos. Las remisiones internas desde las formas antiguas a las actuales, corrigiendo o eliminando aquellas que no sean más que errores, y la creación de un campo u apartado donde se destaquen todas las voces contempladas⁵ se conciben como un refuerzo que ayude al usuario a no perderse en el mare mágnum informativo y sacar injustas conclusiones acerca de la metodología. Confiemos en que a esta línea de trabajo le nazcan no pocos seguidores.

Podría resumir todo lo dicho en que, en épocas preacadémicas, la lengua española poseía tal pluralidad fonética que llegó incluso a plasmarse en la grafía, y de allí su huella en documentos y repertorios lexicográficos. Al no existir ningún canon genérico, es lógico que las obras con visos científicos escritas hasta entonces fluctuaran

⁴ Como ejemplos cabe mencionar el aún no publicado *Nuevo Tesoro Lexicográfico Español (s. XIV-1726)*, proyecto de gran envergadura dirigido por Lidio Nieto Jiménez y Manuel Alvar Ezquerro, en el cual participo y que se haya en la recta final; otro proyecto en fase de elaboración se ubica en la Universidad Autónoma de Barcelona, en un equipo de investigación en el que participa Emilia Anglada Arboix, que lleva por título *Diccionario general y etimológico del castellano del s. XV en la Corona de Aragón*, completa base de datos que está siendo posible gracias a los avances tecnológicos de la informática.

⁵ Es el mismo criterio que ya utilizara el *Diccionario Histórico*.

entre la exactitud, la vacilación y la multiplicidad, y así recogieran todas las posibles variantes gráficas que correspondieran a unos específicos contextos semánticos, frecuentemente coincidentes. Más tarde, con la promulgación de los preceptos ortográficos, los titubeos entre fonema y grafema fueron atenuándose y derivando hacia una única elección gráfica que englobaría tantas realizaciones fónicas como opciones geográfico-estrato-culturales existían. En algunos casos, para romper la ambigüedad de los vocablos homónimos, se recurrió al uso de variables gráficas, fueran estas apoyadas o no por su origen etimológico. Que en siglos postacadémicos, inmersos ya en normas y reglas lingüísticas, sigan apareciendo en diccionarios extrañas voces, malas lecturas o puras invenciones, consideradas como realidades léxicas, no deja de sorprender. Los repertorios de los dos últimos siglos debieran haber utilizado todas las herramientas que aporta la Historia de la Lengua para que las variaciones formales no interfirieran en la información semántica y lexicológica. ¿Qué opinan? ¿Los diccionarios y tesoros lexicográficos deben dedicarse a repetir bulos y perpetuar dislates, o a enderezar entuertos y regular la selváticas manifestaciones gráficas?

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABELLÁN GIRAL, Concepción, 1994, «La ortografía según Nebrija: concepto y práctica». *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística (Nebrija v Centenario, 1492-1992)*, 3 vols. Universidad de Murcia, 133-138.
- ALARCOS LLORACH, Emilio, 1986[1950], *Fonología española*. Madrid: Gredos.
- ALONSO, Amado, 1967[1954], *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, 2 vols. Madrid: Gredos.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores, 2000, *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*. Universidad de Alicante.
- CASARES, Julio, 1992[1950], *Introducción a la lexicografía moderna*. Madrid: CSIC.
- COOPER, Louis, 1962, «Plagiarism in Spanish Dictionaries of the XVIIth and XVIIIth centuries», *Hispania* XLV/4. Univ. of Connecticut, 717-720.
- COROMINAS, Joan, y PASCUAL, José A., 1980-1991, *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico*, 6 vols. Madrid: Gredos.
- GILI GAYA, Samuel, 1947, *Tesoro Lexicográfico 1492-1726*. Madrid: CSIC.
- LAPESA, Rafael, 1981[1942], *Historia de la Lengua Española*. Madrid: Gredos.
- , 1984, *Estudios de historia lingüística española*. Madrid: Paraninfo.
- LOPE BLANCH, Juan M., 2001, «De plagios y rivalidades», *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*. Madrid: Arco/Libros, 657-662.
- MARTÍNEZ GAVILÁN, M. Dolores, 1994, «Tradición e innovación en la teoría gramatical española del siglo XVII», en *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística (Nebrija v Centenario, 1492-1992)*, 3 vols. Universidad de Murcia, 421-436.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, 1961, *Estudios de Lingüística*. Madrid: Espasa-Calpe.
- MINSHEU, John, 1599, *A Dictionarie in Spanish and English, first published into the English tongue by Ric. Perciuale [...]*. Londres: Edm. Bollifant.
- , 1617, *Ductor in Linguas, the guide into tongues [...]*, Londres: Ioanum Browne.
- NEBRIJA, Elio Antonio de, 1492, *Gramática de la lengua castellana*. Salamanca.
- , ¿1495?, *Vocabulario español-latino*. Salamanca: Impresor de la Gramática castellana.
- PERCYVALL, Richard, 1591, *Bibliothecae Hispanicae pars altera. Containing a Dictionaire in Spanish, English and Latine*. Londres: John Jackson y Richard Watkins.
- PORTO DAPENA, José Álvaro, 2002, *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid: Arco-Libros.

- RAE, 1726-1739, *Diccionario de la lengua castellana [Autoridades]*, 6 vols. Madrid: Imprenta de la Francisco del Hierro (vols. I-II) e Imprenta de la RAE (vols. III-VI).
- , 1741, *Orthographia española*. Madrid: Imprenta de la RAE.
- , 1771, *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Joachin de Ibarra.
- , 1933-1936, *Diccionario histórico de la Lengua Castellana*, 2 vols. Madrid: Imprenta de Librería y Casa Editorial Hernando.
- , 2001, *Nuevo Tesoro Lexicográfico Español*. Madrid: RAE [DVD].
- SÁNCHEZ PÉREZ, Aquilino, 1992, *Historia de la enseñanza del español como lengua extranjera*. Madrid: SGEL.
- SÁNCHEZ REGUEIRA, Isolina, 1979, «La fonética en la obra y en la época de César Oudin», *Verba. Anuario Galego de Filoloxía* 6. Universidade de Santiago de Compostela, 43-73.
- SANTOYO, Julio César, 1996, *El delito de traducir*. Universidad de León.
- , 1999, *Historia de la traducción: quince apuntes*. Universidad de León.
- SATORRE GRAU, Francisco Javier, 2001, «El diálogo bilingüe de principios del siglo XVII como ejercicio de traducción», *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*. Madrid: Arco/Libros, 875-883.
- SECO, Manuel, 1992, «Los diccionarios históricos», *I Seminario de Lexicografía Hispánica*. Jaén: Facultad de Humanidades, 91-107.